

TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN
nº7 DEL P.G.O.U.
DE SALLENT DE GÁLLEGO
NÚCLEO SANDINIÉS

OCTUBRE 2013

OLANO Y MENDO ARQUITECTOS S.L.

MEMORIA



INDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA	6
1. ANTECEDENTES	6
1.1. INTRODUCCIÓN	6
1.2. ENCARGO Y AUTOR.....	6
1.3. CONTENIDOS DE LA MEMORIA	6
2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR	8
2.1. ENCUADRE TERRITORIAL DE SANDINIÉS.....	8
2.2. MEDIO FÍSICO.....	8
2.2.1. GEOLOGÍA Y RELIEVE	8
2.2.2. CLIMA	9
2.3. MEDIO NATURAL.....	9
2.3.1. ECOSISTEMAS Y VEGETACIÓN	9
2.3.2. FAUNA.....	11
2.4. MEDIO HUMANO	13
2.4.1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA A LO LARGO DEL SIGLO XX.....	13
2.4.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y EVOLUCIÓN RECIENTE	14
2.4.3. PREVISIONES DEMOGRÁFICAS FUTURAS	14
3. ANÁLISIS TERRITORIAL	16
3.1. MEDIO URBANO Y PATRIMONIO	16
3.2. SÍNTESIS HISTÓRICA	16
3.3. INFRAESTRUCTURAS	19
3.3.1. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE COMUNICACIÓN.....	19
3.3.2. RECURSOS HÍDRICOS Y RED HIDROLÓGICA.....	19
3.3.3. VERTIDO DE AGUAS Y COLECTOR	20
3.3.4. RESIDUO SÓLIDOS, VERTEDEROS Y CENTROS DE TRATAMIENTOS.....	20
3.3.5. INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA.....	20
3.4. EQUIPAMIENTOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS	21
3.4.1. SERVICIOS SANITARIOS.....	21
3.4.2. EDUCACIÓN Y CENTROS DE ENSEÑANZA	21
3.4.3. FESTIVIDADES PRINCIPALES	21
3.4.4. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	21
3.4.5. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA DE 3ª EDAD	21
3.4.6. SERVICIOS ASISTENCIALES	22
3.4.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.....	22
3.4.8. PARQUE DE BOMBEROS Y RETÉN FORESTAL MÁS PROXIMOS.....	22
3.4.9. GASOLINERA	22
3.4.10. TRANSPORTE	22
3.4.11. CORREOS Y TELÉGRAFOS.....	22

3.4.12. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESPECIAL Y DE OCIO	22
3.5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	23
3.5.1. ESTRUCTURA SECTOR PRIMARIO	23
3.5.2. ESTRUCTURA SECTOR SECUNDARIO: CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA.....	23
3.5.3. ESTRUCTURA SECTOR SERVICIOS: HOSTELERIA, TURISMO, COMERCIO	23
MEMORIA JUSTIFICATIVA	26
4. JUSTIFICACIÓN Y RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL	26
4.1. SÍNTESIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA	26
4.2. CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO.....	27
4.3. ORDENACIÓN URBANÍSTICA	28
4.3.1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO	28
4.3.2. SUELO URBANO.....	29
4.3.3. CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	29
4.3.4. SUELO URBANIZABLE.....	29
4.3.5. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	30
4.3.6. SECTORIZACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.....	31
4.4. SISTEMAS GENERALES	32
4.4.1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN.....	32
4.4.2. CLASES DE SISTEMAS GENERALES	32
5. GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN.....	34
5.1. APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.....	34
5.2. DESARROLLO DE LA MODIFICACIÓN	34
5.3. DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.....	35
5.4. OBTENCIÓN DE SUELO DESTINADO A SISTEMAS GENERALES	35
5.5. SISTEMAS DE ACTUACIÓN	35
5.6. APROVECHAMIENTOS Y REPARTOS	35
5.6.1. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y CARGAS.....	35
5.6.2. CÁLCULO DE APROVECHAMIENTOS	36
5.6.3. REPARTO DE EDIFICABILIDAD POR USOS.....	36
5.6.4. CÁLCULO DE COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN.....	36
5.6.5. APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DEL SECTOR A.....	37
5.6.6. APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO DE SALLEN DE GÁLLEGO.....	38
5.7. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES DE MAYORES ESPACIOS VERDES Y LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.....	39
5.8. REPARTO DE CARGAS DE LA VARIANTE EN TRAMACASTILLA.....	40
5.9. IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS O TITULARES DE OTROS DERECHOS REALES AFECTADOS SOBRE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN	41
5.9.1. RELACIÓN DE FINCAS.....	41
5.9.2. CERTIFICACIONES CATASTRALES.....	42

6. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	93
6.1. CATÁLOGO DEL PATRIMONIO	93
6.2. LISTADO DEL PATRIMONIO CATALOGADO.....	94
7. SUPERFICIES DELIMITADAS	95
8. RELACIÓN DE PLANOS DE LA MODIFICACIÓN	96
8.1. PLANOS DE INFORMACIÓN.....	96
8.2. PLANOS DE ORDENACIÓN	96

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria (Descriptiva y Justificativa) junto con el Anexo de Síntesis, las Normas Urbanísticas, Fichas de Ordenación, Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural y Planos (Información y Ordenación) conforman el Texto Refundido (TRF) de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sallent de Gállego en el núcleo de Sandiniés.

La Entidad Local Menor (E.L.M.) de Sandiniés se localiza al Sureste del término municipal de Sallent de Gállego a los pies de la Sierra Partacua, a una altura de 1.285 metros sobre el nivel del mar y al borde de la vía de comunicación entre Escarrilla y Tramacastilla.

Precisamente la mejora del citado eje de comunicación es una de las razones que motivan la presente Modificación del PGOU de Sallent de Gállego, puesto que la construcción de la variante de la carretera en el tramo de Tramacastilla a Sandiniés, supone una clara mejora de las condiciones de accesibilidad del núcleo que nos ocupa, lo que unido a las magníficas vistas del valle y a lo privilegiado de su situación, hacen prever un futuro crecimiento gracias a la aparición de construcciones de segunda residencia ligadas al gran interés turístico y ambiental del Valle de Tena, por la gran cantidad de actividades de ocio y deportivas que se desarrollan en el mismo tanto en época invernal como estival.

Por todo ello, se plantea la necesidad de tramitar la Modificación del PGOU de Sallent de Gállego en el núcleo de Sandiniés, con el fin de delimitar y establecer las superficies de Suelo Urbanizable (en adelante SUZ) delimitado, que posibiliten el desarrollo de suelo residencial en torno al núcleo actual, siguiendo el trazado de la nueva variante, y se puedan desarrollar las dotaciones de equipamientos y sistemas generales necesarios para la población.

La presente Modificación de Planeamiento aborda las cuestiones referentes al suelo urbano y suelo urbanizable dentro del ámbito delimitado, quedando el suelo no urbanizable regulado por el vigente Plan General de Sallent de Gállego (se adjunta Anexo 1, con la normativa del suelo no urbanizable del P.G.O.U de Sallent de Gállego).

1.2. ENCARGO Y AUTOR

La presente Modificación de Planeamiento, se lleva a cabo por encargo del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, al equipo redactor Olano y Mendo Arquitectos S.L., sociedad profesional colegiada del C.O.A.A., con domicilio en la C/San Jorge nº 18 de Zaragoza.

1.3. CONTENIDOS DE LA MEMORIA

Como ya hemos comentado, la E.L.M. de Sandiniés forma parte del PGOU de Sallent de Gállego, por lo que sus contenidos genéricos son los de éste, completados con la información urbanística y ordenación específica del núcleo de Sandiniés que mediante la presente Modificación se establece.

Es por ello, que no se incide de nuevo en los aspectos genéricos de información urbanística que ya están recogidos en el documento del PGOU de Sallent de Gállego para precisar en esta memoria los datos referidos al núcleo. En este sentido, cabe señalar la ausencia de datos estadísticos oficiales referidos a la E.L.M. Sandiniés, ya que, generalmente, éstos se detallan por municipios y, por lo tanto, se encuentran en nuestro caso dentro de los parámetros de Sallent de Gállego.

La organización de esta Memoria responde a la secuencia común: datos - análisis - concreción urbanística, referida al empleo estratégico de los recursos municipales para orientar su desarrollo futuro óptimo mediante los instrumentos de ordenación territorial que proporciona la legislación en materia de planeamiento urbanístico. Las partes en que se ha dividido formalmente el trabajo son las siguientes:

MEMORIA DESCRIPTIVA:

- 1. ANTECEDENTES: Esta exposición de aspectos preliminares del documento, que resume los hechos que conducen a su elaboración, la justificación de su oportunidad y las ideas fundamentales de su organización y contenido.
- 2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDINIÉS: Se hace acopio de la información recabada en los distintos campos de estudio. Examen de los condicionantes y recursos cuantificables ya sean naturales, económicos, demográficos, etc., con que cuenta el municipio.
- 3. ANÁLISIS TERRITORIAL: Complementando al apartado anterior, presentamos las condiciones estructurales que se derivan de la configuración urbana del municipio y su posición en el sistema territorial más amplio. Prospección de los desarrollos futuros derivados de las diferentes alternativas que se presentan. Evaluación de las necesidades comunitarias.

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

- 4. JUSTIFICACIÓN Y RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL: Justificación del modelo elegido y de los objetivos a los que se dirigen las actuaciones en el municipio. Líneas de desarrollo municipal para concretar las propuestas y diagnósticos anteriores, resumiendo en cifras las determinaciones de carácter general y las correspondientes a los distintos tipos y categorías en que se clasifica el suelo. Estándares de dotaciones.
- 5. GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN. Sistemas de actuación, unidades de ejecución, sector urbanizable y coeficientes de ponderación.
- 6. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. Se establece una catalogación del mismo atendiendo a su interés cultural, arquitectónico o etnográfico y se fija una protección adecuada a cada una de los grupos resultantes de dicha catalogación.
- 7. SUPERFICIES DELIMITADAS. Resumen numérico de las diferentes clasificaciones y calificaciones de suelo contempladas en la Modificación del Plan General.
- 8. RELACION DE PLANOS DE LA MODIFICACIÓN. Listado de los Planos que conforman la Modificación del Plan, se dividen en Planos de Información y Planos de Ordenación.

2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR

2.1. ENCUADRE TERRITORIAL DE SANDINIÉS

Sandiniés está a 95 Km. de Huesca, capital de la provincia a la que pertenece, y es una Entidad Local Menor (ELM) incluida en el Término Municipal de Sallent de Gállego, que a su vez forma parte de la Comarca del Alto Gállego.

Sandiniés está ubicado en una terraza sobre el valle de Tena, lo que permite una magnífica perspectiva sobre su entorno, tanto por lo que se refiere a casi todos los pueblos del valle como a los paisajes de ambas laderas y sus cumbres que llegan a casi 3.000 m de altitud.

Desde su mirador pueden contemplarse, en una magnífica panorámica, la confluencia de los ríos Gállego y Caldarés y todas las altas cumbres de la zona. Es una atalaya notable la Punta de las Eras, junto al pueblo, desde donde se domina todo el valle.

Sandiniés ocupa un descansillo de la pendiente que encorseta al oeste el valle de Tena. El casco urbano se articula entorno a una pequeña plaza y a dos calles paralelas.

El Valle de Tena, esta surcado a lo largo de unos 30 kilómetros por el río Gállego de norte a sur. Tres grandes moles conforman el Valle, al oeste sierra de la Partacua (2.764 metros), al este Tendeñera (2.853 metros) y las montañas del Pirineo Axial donde se encuentran los tresmiles del Valle, Pico Moros (3.151 m.), Infiernos (3.082 m.), Argualas (3.046 m.), Algas (3.036 m.), Garmo Negro (3.051 m.), Frondiella (3.081 m.) y Gran Facha (3.005 m.)

La Sierra Partacua esta situada al oeste del Valle de Tena, en las inmediaciones de Sandiniés, y sus paredes verticales de casi 1.000 metros de desnivel dominan el paisaje en buena parte del Valle. El pico Telera (2.765) es un clásico del Pirineo en cuanto a escalada se refiere. Sus picos mas importantes son, Corona do Mayo (2.515 m), Peña Parda (2.655), Pico de Puerto Rico (2.635), Peña Retona (2.780) y Pala de os Rayos (2.640).

2.2. MEDIO FÍSICO

2.2.1. GEOLOGÍA Y RELIEVE

La configuración geológica actual de los Pirineos se desarrolló durante el último periodo de actividad que sacudió a la corteza terrestre, conocido por Plegamiento Alpino.

La altitud de las cumbres recién formadas era muy superior a la de las actuales, pues inmediatamente fueron erosionadas y transformadas por fenómenos posteriores. Desde el punto de vista estructural, los Pirineos presentan unidades geológicas bien diferenciadas.

El Pirineo Axial, ocupa la franja que constituye el eje de la cordillera, siendo sus crestas divisorias de las vertientes francesa y española. Es donde se encuentran las rocas más antiguas, entre las que podemos encontrar, pizarras, calizas, granito, areniscas y mármol.

El estudio de los fósiles que se encuentran en sedimentos de épocas tan remotas es de gran interés para el conocimiento de los orígenes y evolución de los seres vivos sobre la tierra. Entre los picos más importantes de esta zona están el Aneto, Posets, Vignemale y Balaitus, sobrepasando todos ellos los 3.000 metros de altura.

Adosadas a la formación anterior se encuentran las Sierras Interiores, constituidas por rocas más jóvenes y con alturas comprendidas generalmente entre los 2.000 y 3.000 metros.

Las cimas más altas de estas montañas son las del macizo de Monte Perdido, destacando después las de Collarada, Tendeñera y Cotiella.

En su caso, el Valle de Tena se extiende por el sector central del viejo relieve herciniano de los Pirineos. Este amplio valle longitudinal, denominado la «Val Ancha», está enmarcado por sierras bajas, de suave modelado, y se cierra con la cadena montañosa del macizo de Santa Orosia y el Oturia.

El eje fluvial de la comarca lo crea el río Gállego, a punto de iniciar su curso medio, que llevará al Ebro abundante caudal de agua de nieve. A su paso por el Serrablo su cauce fluvial ha formado una amplia vega con ricos cultivos de huerta y cereal. La red secundaria la forman los ríos Aurín, Basa y Guarga que forman valles perpendiculares al del Gállego. Completan la estructura fluvial un amplio conjunto de barrancos y pequeños riachuelos que se complementan con abundantes fuentes

2.2.2. CLIMA

El régimen de precipitaciones en el Valle de Tena tiene un máximo en otoño y el verano es bastante seco, con violentas tormentas de corta duración. Las precipitaciones disminuirán al ser menor la altitud y las temperaturas medias aumentan. Hay gran diferencia térmica a lo largo de la jornada y se puede hablar de una media de 11° C. El clima está en función de la altitud que oscila entre 700 y 1500 metros generalmente. En el caso de Sandiniés, por su elevada altura (1.294 m) las temperaturas son más bajas que en otros puntos del valle.

2.3. MEDIO NATURAL

El medio natural de todo el Término Municipal de Sallent de Gállego se caracteriza por su gran biodiversidad, derivada de la existencia de ambientes muy distintos y de la diferencia de cotas. Las claves principales para comprender el complejo mosaico natural se encuentran en el tipo de sustrato, la diferencia de cotas, la diversidad de exposición, los recursos hídricos, la influencia climática y la acción humana junto con la utilización forestal.

El entrecruzamiento de los niveles altitudinales con los pisos bioclimáticos genera los diferentes ecosistemas de la zona. La diversidad del medio natural en el Valle de Tena se explica por contar con toda la variedad de pisos bioclimáticos de montaña media y alta pirenaica, desarrollada en una rápida transición de alturas. La Tierra de Biescas constituye el umbral del piso submediterráneo presente en el Serrablo Sur mientras que en el ámbito de Sandiniés se alcanzan niveles de montaña alpina a más de 2.800 metros (Sierra de Partacua).

El Valle de Tena es un valle abierto, luminoso donde se pueden encontrar todas las facetas de la montaña a diferentes altitudes: los embalses en el fondo del valle; tupidos bosques con una gran variedad de árboles y arbustos; prados cultivados cerrados con paredes rústicas de piedra, alternados con zonas de alta densidad de arbustos, predominantemente de boj; pradera natural; y zonas rocosas que conforman las cumbres que bordean el valle que sobrepasan los 2.000 m.

2.3.1. ECOSISTEMAS Y VEGETACIÓN

El Valle de Tena posee una gran riqueza florística, las diferentes altitudes y los variados ambientes de clima hacen, que exista un gran número de especies vegetales y un importante número de especies endémicas, es decir únicas en el mundo. No obstante cabe señalar que la reducción de especies vegetales ha sido importante en las últimas décadas.

Los pisos bioclimáticos en que se encuentra el T.M de Sallent de Gállego son el piso Montano Húmedo, el piso Subalpino y el Alpino, comprendidos entre las altitudes de 1600 a más de 200 metros.

El piso Montano

El denominado Piso Montano se extiende de los 800 a 1.600 m aproximadamente. En esta zona están asentadas casi todas las infraestructuras humanas, por lo tanto es el suelo más modificado

La vegetación es de montaña media, con distribución de especies en función de la humedad. Se distinguen dos tipos, Seco y Húmedo. El clímax ecológico del piso montano seco es el pinar de pino rojo; el piso montano húmedo admite una mayor variedad de posibilidades adaptativas: pinar húmedo, bosque mixto de frondosas y el bosque de haya y abeto. El piso montano seco es la adaptación local a la elevada exposición solar y al suelo seco y pedregoso de laderas orientadas al Sur. Su origen se debe a menudo a la invasión de antiguos bosques de mayor riqueza biológica talados o quemados, que generan espacios imposibles de recuperar para las especies primitivas por el soleamiento y erosión a que se ven sometidos. El monte bajo está dominado por el erizón y boj acompañados o no por enebros. Las especies representativas asociadas a este ecosistema son la marta, ardilla, pinzón vulgar y el jabalí.

La vegetación característica del valle fluvial hacia los 800-900 m está representada, entre otros, por pino silvestre, encina, olmos, arces, tilos y fresnos, y los cultivos de huerta, forrajeras y frutales. El clima permite la aclimatación de otras especies cultivadas o extendidas de modo espontáneo, comunes pero no exentas de calidad: cerezos, pseudoplátanos, serbales, castaños de Indias, sauces, chopos, etc., entre los de medio y gran porte y arándanos, saucos, sauces enanos, brezo, enebro, frambuesos, zarzamoras, rosales salvajes, madre selvas y rododendros entre los arbustivos. Las especies enumeradas aparecen entremezcladas con ejemplares propios de niveles superiores replantados: *Pinus uncinata* y *sylvestris*, alerces, píceas, ejemplares aislados de abeto pirenaico, etc.

Como especies propias del nivel de transición de las orillas fluviales (1.000-1.500 m), abunda entre los 1.200 y 1.600 m el pino silvestre en parte repoblados en los años 50 y 60. El pino albar o silvestre se ha empleado en la repoblación de modo masivo y ocupa de modo casi hegemónico las laderas bajas y umbrías. Cuando la humedad y orientación favorable de las laderas lo permiten, el pinar se combina con el monte bajo de acebo, saucos, belladona, frambuesa y fresas.

El bosque puede ascender a niveles superiores creándose formas híbridas con el bosque de pino negro. El bosque mixto de frondosas representa un máximo de biodiversidad, constituido por olmos, fresnos, carballos, avellanos, serbales y mostajos, abedules, álamo temblón, tilos, arces, etc. El pino negro es un árbol de mayor calidad, adaptado a vivir en condiciones climáticas adversas y encuentra su piso idóneo a grandes alturas por encima de los 2.100 m en lo que se aviene a colonizar suelos de difícil arraigo por su elevada pendiente y substrato rocoso. Constituye en la zona el ejemplar arbóreo representativo del límite superior de la vegetación.

En el nivel superior del piso montano húmedo (hasta 1.800 m) se encuentran los bosques mixtos de haya y abeto, prestando éste a aquélla su cobijo frente al sol y su capacidad de producir suelos más profundos. El abeto pirenaico es una especie que aquí alcanza su máximo porte de hasta 50 m de altura y 3 de diámetro, lo que convierte su presencia en un indicador de máxima calidad ambiental. Los bosques de abeto promueven las condiciones para albergar otras especies que requieren insolación baja y ambiente fresco, además de las hayas, como orquídeas, variedades del género *Pirola*, musgos y helechos. Los claros formados por la acción humana suelen colonizarse con especies caducifolias caracterizadas en el párrafo anterior como bosque frondoso mixto. La fauna asociada al abetal incluye entre sus especies al pito negro, la salamandra común, el lirón gris y el agateador norteño.

El piso Subalpino

Está presente en las alturas superiores del nivel de majadas y con el nivel de fondos de circos, hasta los 2.000 m. La especie arbórea característica es el pino negro, adaptado a las difíciles condiciones climáticas y del suelo en que medra. Se agrupa en formaciones ralas de ejemplares vigorosos y achaparrados, que soportan en condiciones de rebrotar el desmoche de aludes y avalanchas que descienden por los canales y hendiduras en los que introduce sus raíces. El sotobosque está formado por especies igualmente resistentes como el rododendro y los arándanos. La formación boscosa compite con los pastos en toda su variedad de herbáceas empleadas tradicionalmente para aprovechamiento ganadero, lo que la ha hecho víctima usual de claros efectuados con fuego por el hombre. Las especies características asociadas al hábitat son el tritón pirenaico, el piquituerto, el carbonero garrapinos y el casi desaparecido urogallo.

Del denominado 'nivel de majadas' (1.650-1.850 m) tenemos la comunidad vegetal de pastizal, con toda la variedad de herbáceas presentes en las praderas, que ascienden por las laderas hasta el 'nivel de ibones', de 2.100 a 2.300 m. Junto a especies de amplia difusión geográfica como el trébol y diente de león, se extienden gran variedad de herbáceas adaptadas al pisoteo y al arranque en las pedrizas o a los elevados contenidos de nitrógeno en agrupaciones nitrófilas y ruderales; se trata de agrupaciones fitosociológicas que requieren el ambiente adverso para mantenerse como comunidad vegetal dominante. Otra vegetación nitrófila es la usualmente asociada a procesos de deforestación.

El piso Alpino

Coincidente en el Alto Gállego con el nivel de altas cumbres, a partir de los 2.000 m. Representa un vestigio de las condiciones de extremo frío y sequedad en que tuvo lugar la adaptación a los fenómenos glaciares. Todas las especies presentan adaptaciones singulares a las condiciones ambientales extremas, la intensa exposición solar, el recubrimiento de nieve y los periodos vegetativos extremadamente cortos. Los niveles superiores de pastizales son de origen natural y forman la denominada tasca alpina, que ralea progresivamente hasta casi desaparecer. En ella viven especies como la marmota, el rebeco o sarrio, el armiño, el gorrión alpino y la rana bermeja. En las pendientes fuertes se dan interesantes comunidades de plantas con origen boreal y alpino, adaptadas a los suelos de derrubios y de turberas en terrenos encharcados sobre roquedos de granito y calizas.

En cuanto a los endemismos del lugar, numerosos autores han destacado el interés florístico del Pirineo centro-occidental español como encrucijada en la transición climática entre los dominios atlántico, mediterráneo del Ebro y pirenaico. Además, por su situación periférica respecto a los glaciares del Pirineo central, los parajes a mayor altura han actuado como reservas de flora antigua. La distribución boreoalpina está presente en enclaves aislados a gran altura con especies vegetales como el edelweiss, las primulas, la gayuba, la genciana nival y, entre la fauna, la perdiz nival, o el mirlo capiblanco. En las gleras graníticas prosperan las festucas que retienen el suelo disgregado.

2.3.2. FAUNA

El breve inventario de especies de interés que se acompaña, sin carácter exhaustivo, permite identificar un dominio vital de especies sensibles y endemismos a partir de la zona de pastos de los 2.000 m y a mayores alturas, próximas a los 3.000 m. También se pueden identificar como lugares más sensibles para determinadas especies valiosas (paso, nidificación, etc.) los niveles superiores, conectados físicamente con espacios protegidos o sometidos a estudio para su protección legal. Existe el proyecto de establecer una zona protegida para aves (ZEPA) en el Valle de Tena.

Las glaciaciones tuvieron una decisiva influencia en la configuración de la fauna que hoy puebla las montañas del Alto Gállego. Hicieron desaparecer muchas especies, desplazarse a

otras, y propiciando la aparición de algunas nuevas, mejor adaptadas a las condiciones establecidas.

Los Pirineos han actuado como barrera para muchos animales, principalmente tras la formación de estas montañas en que sus cumbres eran mucho más altas que las actuales. Los animales que pueblan la alta montaña han de estar habituados a unas condiciones de vida muy especiales. Inclinas laderas, fuertes oscilaciones térmicas, a una atmósfera con menos oxígeno y sobre todo a largos y duros inviernos.

Para adaptarse a este medio tan hostil, han desarrollado, pulmones y músculos potentes, pieles espesas o plumas abundantes, patas capaces de adherirse firmemente a las rocas, glóbulos rojos mas pequeños y más abundantes (que aumentan su capacidad para absorber oxígeno) y en algunos casos una capacidad de aletargamiento en las épocas más frías, durante las cuales reducen al mínimo sus actividades vitales. En invierno muchos animales abandonan las zonas altas en busca de enclaves más benignos.

Quizás el mamífero más característico del pirineo central sea el Sarrio ó Rebeco. Estando distribuido por todo el pirineo aragonés, en alturas comprendidas entre los 1.000 y 3.000 metros, es muy abundante en el extenso término municipal de Salient de Gállego, si bien no en las partes más cercanas a Sandiniés, lógicamente. Un rasgo característico de esta especie son los desplazamientos altitudinales que realiza al ritmo de las estaciones, a modo de cortas trashumancias. Existe todavía una importante población de sarrios en el Pirineo aragonés.

El Armiño vive en el prado subalpino (alrededor de los 2.000 m.), en lugares soleados y con abundante agua. En la alta montaña pirenaica habitan también un gran número de micromamíferos (musarañas, ratas, ratones, topillos etc.).

El zorro es capaz de capturar presas de buen tamaño, sin embargo la mayor parte de su dieta esta constituida por musarañas y otros micromamíferos. Durante el invierno, los zorros que permanecen en la alta montaña encuentran gran parte de su alimento en los basureros de las estaciones de esquí.

Algunas aves características del piso alpino son: chovas piquigualdas, Perdiz nival, el gorrión alpino, acentor alpino, bisbita ribereño alpino y el treparriscos. Pero el ave mas impresionante que anida en las grandes paredes verticales del pirineo, es el quebrantahuesos. Su silueta se asemeja a la de un gigantesco halcón. Tiene las alas estrechas, y su envergadura puede alcanzar los 2,70 m.

Para los anfibios y reptiles, la vida en la montaña resulta especialmente difícil, por carecer de mecanismos de control de la temperatura interna. A pesar de esto algunas especies se han adaptado a vivir en cotas altas, donde los rigores climáticos son extremos, como la víbora áspid, que llega a medir 70 cm. de longitud. Es la más peligrosa de las víboras europeas, en cuanto a la toxicidad de su veneno. En el Pirineo escasea por debajo de los 1.000 metros. La rana bermeja es abundante en ibones y riachuelos de aguas frías. También vive en estas aguas el tritón pirenaico, endémico del Pirineo.

Los bosques húmedos de coníferas, cuentan con una fauna muy variada y de extraordinario interés. Entre las aves más representativas del pinar de pino negro, están el urogallo, la perdiz pardilla, y el mayor pájaro carpintero que vive en el Pirineo, el pito negro. Dos rapaces típicas de las masas forestales son, el azor y el gavián.

La nutria es un carnívoro perfectamente adaptado al medio acuático. El oso es el carnívoro de mayor tamaño de nuestra fauna. Antaño ocupaba la mayor parte de los bosques caducifolios de zonas llanas de la península. Pero debido a la persecución de los pastores y a la desaparición de sus biotopos, hoy en día, solo se encuentra en las montañas del Cantábrico y unos pocos en los Pirineos.

La mayor concentración de especies animales, se encuentra en los bosques que circundan las áreas cultivadas de los valles. Sobre todo llama la atención la gran variedad de aves que se hallan en esta confluencia de biotopos. Ello se debe a que a la elevada diversidad de especies que pueblan el bosque, se añaden numerosos pájaros de la orla forestal, que normalmente se alimentan en huertos y campos de los linderos, donde la comida es más abundante y diversificada y usan el bosque como vivienda y refugio.

Entre las aves que podemos hallar en estas áreas, están los mirlos, zorzales, carboneros, herrerillos, petirrojos, mitos, acentores y pinzones.

Las rapaces nocturnas más frecuentes en estos biotopos son el búho chico y el cárabo, y entre las diurnas, el ratonero, el águila calzada y el milano real.

Durante el invierno, los campos de los valles pirenaicos, se ven invadidos por multitud de aves que nidifican en zonas más altas, donde la nieve y el frío hacen difícil su alimentación. A estos se unen otras especies europeas que invernan en nuestro país.

El Alto Gállego, al igual que todo el Valle de Tena y el conjunto de Los Pirineos, presenta una gran diversidad de climas y tipos de vegetación, que propician la existencia de numerosos biotopos distintos, en los que viven una extraordinaria variedad de mariposas. En las solanas de los valles resguardados se pueden hallar especies típicamente mediterráneas, mientras que en las áreas alpinas situadas por encima del límite de la vegetación arbórea, viven algunas mariposas semejantes a las de la tundra subpolar.

2.4. MEDIO HUMANO

2.4.1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA A LO LARGO DEL SIGLO XX

Población de Hecho desde 1900 hasta 1991

	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2005
Sandiniés	173*	165*	159*	305*	138*	133*	129*	54	50	54
Sallent de Gállego	938	1037	928	1824	874	1063	1012	1041	1142	1450
Prov. Huesca	250.508	242.958	231.647	236.232	233.543	222.238	219.813	218.897	244.867	248.257

Fuente: INE.

(*) Incluye conjuntamente habitantes de Sandiniés y de Escarrilla.

La Población de Sandiniés era de 50 personas empadronadas, según los datos de revisión del padrón municipal, a 1 de enero de 2001.

Sandiniés tiene en 2005 54 habitantes, está situado a 1.294 m. de altitud, y pertenece al municipio de Sallent de Gállego. El término municipal de Sallent comprende 162,1 kilómetros cuadrados.

Sandiniés aparece citado en documentos de 1279, reuniendo 10 hogares en 1488.

A pesar de que las series hasta 1981 agrupaban conjuntamente a Escarrilla y Sandiniés, observando su evolución demográfica en los últimos 100 años, se deduce que la población se ha mantenido relativamente estable, con una disminución inicial a principios de siglo y un fuerte aumento en la década de los años 40, debido a la construcción de las centrales hidroeléctricas de Sallent, así como de los embalses, canalizaciones y otras infraestructuras complementarias. La construcción de todas estas infraestructuras, que culminó con la puesta en funcionamiento de la central de Sallent (1952) y la Sarra (1957), precisó del reclutamiento de un gran volumen de mano de obra no autóctono del Valle. Estos residentes abandonaron en su gran mayoría el valle tras la finalización de las obras, lo que explica el descenso demográfico en todos los pueblos del Valle hasta bien entrada la década de 1960.

2.4.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y EVOLUCIÓN RECIENTE

Sandiniés, con sus 50 vecinos, supone tan sólo una parte muy pequeña de los más de 13.000 habitantes aproximadamente del Alto Gállego, de los cuales unos 10.000 se concentran en Sabiñánigo.

Se trata de un término municipal de tamaño notable, de aproximadamente 162,1 km², lo que para una población de 1450 habitantes censados a principios de 2005 supone una densidad de poco más de 8 habitantes por km², similar a la del conjunto de la Alto Gállego (unos 9 habitantes por km²) y a otras zonas de Aragón, pero claramente inferior a la media aragonesa (25 habitantes por km²) y a la española (75 habitantes por km²), por lo que podemos hablar de un término municipal muy poco poblado. Ello se explica por la amplitud del mismo y la concentración demográfica en el Fondo del Valle.

A 1 de mayo de 2005 el padrón municipal reflejaba la cifra de 1450 habitantes repartidos en los 5 núcleos del T.M. Sallent.

Sallent cuenta con unos 1440 habitantes en su término municipal (datos de mayo de 2005). En enero de 2005 eran 1388, y un año antes, eran 1311. Estas cifras contrastan con los 1082 habitantes de enero de 2000, cifra cercana a los 1000 habitantes en torno a la cual se mantuvo estancada la población durante la década de los 90.

En estos últimos años se ha detenido el éxodo rural de décadas pasadas, con un crecimiento lento pero constante de la población en el municipio. El saldo migratorio de Sallent de Gállego en los últimos años es positivo, especialmente partir de 2001.

Por otra parte, se trata de una población sensiblemente menos envejecida respecto a la tónica del medio rural aragonés, en el que generalmente el 50% de los vecinos superan los 50 años, porcentaje que en el caso de Sallent no excede del 35%.

2.4.3. PREVISIONES DEMOGRÁFICAS FUTURAS

En los próximos diez años es previsible que la población del T.M. de Sallent de Gállego se incremente de manera progresiva, pudiendo llegar a los 2000 - 3000 habitantes, si el ritmo de crecimiento iniciado en los últimos cinco años continúa su progresión. Cabe destacar que la cercanía a Formigal, el auge del turismo, la rehabilitación y la construcción de nuevos complejos hosteleros tanto en Sallent como en el cercano balneario de Panticosa, continúen la pujanza demográfica del T.M.

Por otra parte, la interrelación con Biescas, y especialmente con Sabiñánigo y en menor medida Jaca, situadas a escasa distancia, permite al municipio funcionar casi como un barrio de la capital del Alto Gállego, y como un punto importante donde pernoctar, comer o dar un paseo para todos los visitantes del Pirineo y Formigal. Ello hace posible que el municipio albergue expectativas de crecimiento fundadas de cara a los próximos años.

En cuanto al turismo, el aumento del número de visitantes, no sólo estacionales en julio y agosto, sino también con carácter más permanente debido al incremento de viviendas de segunda residencia, debería posibilitar un aumento del empleo en el sector de la hostelería, lo que también contribuiría a fijar la población el municipio y haría posible el citado crecimiento demográfico.

En el caso de Sandiniés, dicho auge demográfico sería mucho más matizable, aunque es previsible que, a su escala, el núcleo experimente un moderado crecimiento, a medida que se consoliden y refuercen las actividades turísticas en el núcleo.

3. ANÁLISIS TERRITORIAL

3.1. MEDIO URBANO Y PATRIMONIO

Sandiniés es uno de los pocos núcleos de la zona que mantiene el aspecto tradicional, con calles estrechas y empinadas, y cuyas construcciones se caracterizan por muros de piedra y tejados de pizarra con pronunciada pendiente para que la nieve resbale. Numerosas casas cuentan con magníficas portaladas con escudo que dan fe de la relevancia ancestral de algunas de ellas.

El casco urbano se alinea en torno a una pequeña plaza y dos calles paralelas. La arquitectura popular es de estirpe tensina, algunas construcciones apean en bloques calizos, solución que proporciona singularidad y tipismo a un conjunto urbano muy poco alterado. Este es uno de los principales valores de Sandiniés, ya que su núcleo ha sufrido escasas alteraciones en las últimas décadas, máxime si se compara con otras poblaciones del T.M, como pueda ser por ejemplo Escarrilla.

El casco urbano está bien conservado, ha sufrido pocos cambios por la llegada del turismo, y en la actualidad casi todas las calles han sido pavimentadas, cosa que no sucedía hace veinte años.

Las viviendas poseen fechas del siglo XIX, varias son del siglo XVII, destacando una puerta con un arquito conopial de 1625 y una segunda con arco de medio punto, datada en 1650. Como fachada con clásica decoración subiente, cabe resaltar casa Alejandra, de 1861. Asimismo, cabe citar la existencia de otras Casas-patio, con puertas y escudos reseñables.

La iglesia parroquial de San Gines es de planta jesuítica y fue levantada entre los siglos XVII y XVIII, y reparada en 1960.

3.2. SÍNTESIS HISTÓRICA

La evolución histórica de Sandiniés y de todo el municipio de Sallent se encuadra dentro del panorama histórico del Valle de Tena, las costumbres y tradiciones de sus pobladores.

De Sandiniés aparecen documentos en 1.279, algunas casas datan del siglo XVII, aunque la mayoría son del siglo XIX. Durante tiempo se conoció como Sendiniés y como San Ginés.

Restos megalíticos encontrados en las zonas de Piedrafita, Tramacastilla y Sabocos, dan testimonio del primitivo poblamiento de este valle. En los inicios de su historia, los pobladores de las orillas del río Gállego salían de una cultura pastoril, para entrar en el juego de la organización tribal céltica. Como testimonios de su prehistoria quedaban los dólmenes que se centraban en dos zonas: la Tierra de Biescas y el bajo valle del Guarga. Biescas e Ibirque eran su lugar testimonial.

A lo largo del río Gállego se levantarían algunas «villas» de las que sólo conocemos, en la comarca, Sabiñánigo. Es clara la existencia de este asentamiento de población romana, bien fuera de dedicación agrícola, militar o de ambas a la vez. Por Sabiñánigo, Aurín y Senegüé, subía la calzada romana de Osca a los baños termales de Panticosa.

Las aguas termales de Panticosa eran ya utilizadas por los romanos, pero la romanización de los altos valles pirenaicos fue muy débil y el proceso civilizador debió avanzar al compás de la cristianización.

Posteriormente, el empuje concatenado de los pueblos germánicos tuvo su repercusión en esta zona. En la alta edad media, el valle era ya considerado como una unidad. En aquél entonces la ganadería y la agricultura eran el modo de vida de sus habitantes.

La época musulmana supone el origen de la personalidad serrablesa. Los ejércitos del Islam llegaron a someter las tierras que van desde Gavín a Nocito. Su población, sin duda escasa y muy diseminada, aceptó la superestructura victoriosa y se puso bajo la dependencia del valiato oscense. Incluso se puede señalar un establecimiento de sirios, que combinarían una dedicación ganadera fuerte con una vocación agrícola de menor entidad.

En el siglo IX podemos hablar de la existencia de una teoría de torres musulmanas, de planta circular y de reducidas dimensiones, que eran el asiento de una diminuta guarnición independiente del valí oscense. Doble era su dedicación; por una parte, mantener viva la presencia victoriosa del Islam y por otra, ser los núcleos de recaudación de impuestos, bien fuera territoriales o personales. Senegüé y Castiello de Guarga son dos ejemplos de ello.

Se pueden observar, en esta área del Alto Gállego, tres áreas claras de influencia que chocan en el siglo X. Por un lado tenemos la débil influencia de un pasado visigodo que se acopla a una supervisión musulmana. Una segunda influencia, ésta del Islam, que se extiende por una tierra de fuerte paganismo. El tercer contacto civilizador lo marcará la expansión del condado aragonés, un condado que -a la costumbre franca- ha unificado los conceptos de conquista y evangelización. Probablemente bajo influencia carolingia, en época musulmana estos valles debieron servir de refugio a los rebeldes, incluso musulmanes y pronto se contemplan como tierras de libertad, al menos para los cristianos.

En el año 920 el conde Galindo Aznárez II sale de sus reducidas fronteras cheso-ansotanas y se dispone a restaurar el viejo territorium Aragonense visigodo. Aprovechando la paz que le proporcionaban sus lazos familiares con el poderoso caudillo oscense al-Tawil, casado con su hija Sancha. Galindo II irrumpió en plan ofensivo en las tierras del río Aurín y tomó los castillos de Senegüé y Acumuer, tras una reñida batalla que le supuso anexionar las tierras orientales de su condado hasta Senegüé. El río Gállego marcaba la frontera oriental del condado aragonés.

En el acontecer de la historia política del condado hay que señalar, en el año 922, un cambio de poder. El rey pamplonés, Sancho Garcés I, conquistó todo el territorio condal aragonés y consolidó la conquista militar con el matrimonio de su heredero, García I, con la condesa aragonesa Endregoto. Desde este momento la monarquía pamplonesa promueve y protege la colonización privada, basándose en pequeños grupos familiares.

Aparecerán, en la segunda mitad del siglo X, las poblaciones principales y con ellas se generará el fenómeno constructivo de las iglesias mozárabes. Estas iglesias serán las que condicionen, en su centralismo religioso, el establecimiento de las poblaciones.

El cambio que se opera con la cristianización de Serrablo es vital. Ahora se puede hablar de mozarabismo, si por mozarabe se entiende una región de confesionalidad cristiana bajo el poder administrativo y militar musulmán. Esta es una tierra de mozarabes y, en el siglo XI, veremos cómo defiende su mozarabismo en el monasterio de Fanlo. El abad Banzo se verá obligado a retirarse desterrado, a Cercito, tras enemistarse por su mentalidad tradicional mozarabe con el monarca europeísta Sancho Ramírez. Era el año 1072 y a fines del siglo, el inventario de Fanlo, nos señalará la existencia de muchos «libros toledanos». Por «libro toledano», en esa época, hay que entender un ritual de rito hispanovisigodo o mozarabe que toma el nombre de la vieja capital hispanovisigoda.

El siglo XI estará inaugurado por la figura imperial de Sancho Garcés III, el Mayor, que atravesará la frontera del Gállego conquistando todo el Serrablo el año 1018. En esta empresa militar, el rey pamplonés, incorpora al condado aragonés una comarca en pleno rendimiento

que no había sufrido las devastadoras rancias de al-Mansur, el 999, y de su hijo Abd al-Malik, en 1006, organizadas contra las tierras aragonesas.

Bajo Sancho el Mayor un noble rige el Valle de Tena lo que hace suponer que el valle formaba una entidad política aparte del condado de Aragón. A la muerte del rey estas tierras ya se consideraban como aragonesas.

La fecha clave de 1035 es la fundacional del reino de Aragón. El testamento de Sancho el Mayor dejó como rey del nuevo reino a su hijo Ramiro I. Con él se inicia la dinastía aragonesa. Su época es, para el Serrablo, mera transición a la de Sancho Ramírez que abolió el rito mozárabe de la tierra. Ramiro I había organizado cuidadosamente las líneas de las tenencias serrablesas con eje en el río Gállego. Se observa en esta segunda mitad del siglo XI un afán colonizador, al organizar plantaciones de vid en el campo de Orna y en el llano de Ipiés. Con el tercer rey aragonés, Pedro I, las gentes de esta tierra se immortalizan en la conquista de Huesca, empresa en que destacaron los hombres de la Tierra de Biescas.

El siglo XII supone la consolidación de nuevos lugares de poblamiento en unas líneas internas de emigración del valle al antivalle. La nueva monarquía catalano-aragonesa seguirá conservando varios lugares, de esta comarca, entre su extenso real patrimonio. Sabiñánigo puede ser un ejemplo claro de villa de realengo.

Este momento marca el origen de Sandiniés como asentamiento de población, probablemente hacia 1279, reuniendo diez hogares en 1488.

La Baja Edad Media serrablesa estará ocupada por la acción de los linajes de sus señoríos. En Larrés se asentaban los Urriés que atemorizaban a la comarca con sus atropellos, mientras se gestaba un importante movimiento social que abocaba en el nacimiento del bandolerismo.

El siglo XV se hilvanó en dos frentes: el polémico Compromiso de Caspe y su condición de tierra de frontera. El peligro de una invasión obligaba a preparar una estratégica defensa contra Francia. Las Cortes en 1442 reconocen como puntos importantes de esa defensa los valles serrableses de Basa, Cortillas y Guarga, junto a poblaciones como Senegüé y Acumuer. En el otro aspecto, las gentes de Serrablo no aceptaron el Compromiso de Caspe, que ofrecía el trono aragonés al linaje de los Trastámara castellanos. Antón de Luna se alzó en guerra a favor del conde de Urgel y puso en armas a la montaña de Jaca. En una carta fechada en 1413, Antón de Luna organizó la rebelión de Serrablo y dispuso órdenes sobre la guarnición del castillo de Larrés.

En un principio los pueblos no constituían núcleos urbanos propiamente dichos sino agrupaciones de aldeas, pardinas o "vicos" diseminados en torno a una o varias iglesias. En Panticosa existían dos núcleos diferenciados el vico de San Salvador y el de Santa María, los dos con entidad propia, con administración y con finanzas independientes: estos dos vicos son perceptibles aún en el urbanismo actual. En Sallent subsisten nombres de diversos "vicos" o barrios: Casadios, Zarratiecho, el Paco...

Desde la Alta Edad Media el valle era considerado como una unidad, constituía una Universidad gobernada por un concejo de representantes de los diversos lugares a modo de pequeño parlamento, denominado en el siglo XV la hermandad de Tena que luego se transformó en la "Junta General de la Val de Tena" presidida por el Justicia.

En aquel entonces la Val de Tena contaba con doce lugares agrupados en tres quiñones: Sallent y Lanuza formaban el quiñón de Sallent; Panticosa, Hoz, El Pueyo y Exena, el de Panticosa; y Tramacastilla, Saqués, Búbal con el núcleo aislado de Polituara y los anejos la casa de La Artosa y la pardina de Estarlengo, Piedrafita, Escarrilla y Sandiniés el quiñón de la Partacua. De estos lugares, Estarlengo, de ubicación desconocida, y Exena desaparecieron en

el siglo XVI, Búbal, Polituara, Saqués y La Artosa fueron afectados por la construcción de los embalses de Búbal y Lanuza en la década de los setenta.

El quiñón tenía competencia en materia de pastos, ganadería, construcción de puentes, reparación de caminos etc. Los documentos existentes hablan de frecuentes relaciones con los valles pirenaicos de la vertiente francesa (Ossau, San Sabin) lo que indica una cierta unidad montañesa basada en una economía común, en contradicción incluso con las políticas nacionales de sus respectivos países.

Pero la concesión de privilegios reales hace también suponer que los habitantes del valle sirvieron con frecuencia de punto de choque y barrera a los muchos intentos de penetración de fuerzas enemigas, sean estas francesas, inglesas o gasconas según las diferentes épocas y vicisitudes de la vertiente francesa. Por este Valle huyó Antonio Pérez, polémico secretario de Felipe II y por este valle comenzó la fracasada invasión de Aragón para vengar la muerte del Justicia Juan de Lanuza y el atropello de los fueros aragoneses. Historias de brujas y viejos contrabandistas forman también la historia a un tiempo mágica y real del valle.

El centralismo de la modernidad puso fin a la autonomía de estos valles y la nueva organización municipal acabó con la antigua organización comunitaria de los viejos vicos.

La época moderna supone el establecimiento de una artesanía textil de gran importancia en la Tierra de Biescas y en el valle del Basa, sobre todo, que inauguró una etapa industrial que acabó con las viejas estructuras serrablesas medievales.

Hoy en día, cuando las fronteras se abaten y la montaña ya no es sinónimo de aislamiento, el retroceso de la economía y formas de vida tradicionales es paralelo al avance de nuevas actividades; centrales hidroeléctricas y desarrollo turístico, que han transformado su fisonomía y formas de vida.

3.3. INFRAESTRUCTURAS

3.3.1. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y DE COMUNICACIÓN

Para acceder a Sandiniés desde la carretera general de Sabiñánigo al Portalet, la A-136, tradicionalmente la única vía de acceso al núcleo era la carretera a Tramacastilla, la HU-V-6101. En los últimos años, dicha carretera ha sido prolongada al ser asfaltada la antigua pista de Sandiniés a Escarrilla. Ello proporciona dos vías de acceso rodado al núcleo, desde el sur o desde el norte, y evita tener que pasar por el casco de Tramacastilla.

Por otro lado, se ha llevado a cabo la urbanización de la variante que rodea el núcleo de Sandiniés.

3.3.2. RECURSOS HÍDRICOS Y RED HIDROLÓGICA

La red hidrológica que vertebra la comarca del Alto Gállego esta formada por la cuenca del río Gállego y de su afluente el arroyo de Aguas Limpias.

En general, puede calificarse la calidad media del agua de boca como muy buena o buena en todo el término municipal de Sallent. No obstante, la calidad puede descender de forma puntual en los meses de verano, debido a la conjunción de caudales bajos y momentos de mayor exigencia de uso, por el aumento estival de población de hecho.

En el caso de Sandiniés, la calidad es buena, pero se producen momentos de insuficiencia en el abastecimiento. Para paliar dicha situación, se ha construido un nuevo depósito de agua en la parte superior del núcleo, capaz de hacer frente a periodos de máxima

demanda en los que la población se duplica, como sucede algunos fines de semana de invierno y especialmente en verano.

Dentro del núcleo de Sandiniés la red de abastecimiento de agua tiene un diámetro de 60 mm. y el material de la red es fibrocemento.

La Modificación del PGOU recoge los dos depósitos de aguas existentes con capacidad de 660.000 y 45.000 litros y la red de abastecimiento existente en el núcleo. Con respecto al suelo urbanizable delimitado (sector A), se prevé la creación de un nuevo ramal que comienza al noroeste del núcleo, "pinchando" en la conducción principal que llega al núcleo desde el depósito de 45.000 litros. Se considera que dicho ramal deberá circunvalar el núcleo por el norte hasta llegar a la variante de Sandiniés por donde discurrirá. La red de abastecimiento de agua del Sector A deberá conectar en función de la ordenación del Plan Parcial con el ramal previsto por la variante. El diámetro previsto para la nueva red será de 150 mm. de diámetro.

3.3.3. VERTIDO DE AGUAS Y COLECTOR

Se recoge la red de saneamiento actual del núcleo urbano, que es de tipo unitaria (residuales y pluviales) que vierte a un barranco situado aproximadamente a medio kilómetro al sur del núcleo de Sandiniés.

Está prevista la construcción de una estación de depuradora de aguas residuales (EDAR) en Tramacastilla que lleve hasta ella las aguas residuales de Sandiniés mediante un colector de 400 mm. de diámetro.

En vista de ello, se propone el siguiente sistema de saneamiento. Para el núcleo urbano, se mantiene la actual red unitaria conectándola con el nuevo colector que discurrirá hasta la EDAR.

Respecto al suelo urbanizable se prevé la creación de redes separativas, la red de residuales (300 mm. de diámetro) y la red de pluviales (400 mm. de diámetro), ambas al igual que ocurre con la nueva red de abastecimiento, discurrirán por la variante de Sandiniés. Realizándose las acometidas necesarias desde el Sector A.

La red residual trazada en la variante conectará con el colector de la EDAR, mientras que la red de pluviales seguirá vertiendo al barranco, con el fin de no sobrecargar el colector.

3.3.4. RESIDUO SÓLIDOS, VERTEDEROS Y CENTROS DE TRATAMIENTOS

Al igual que en el resto de núcleos del T.M. de Sallent de Gállego, el servicio es gestionado por la Comarca del Alto Gállego que centraliza la recogida de residuos sólidos urbanos en el vertedero controlado de la Mancomunidad, situado en Sabiñánigo.

3.3.5. INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

A diferencia de los que sucede en el resto del T.M. de Sallent de Gállego, donde la energía hidroeléctrica juega un papel fundamental, en Sandiniés no hay ninguna fuente de producción propia de energía eléctrica, ni renovable ni convencional. No hay molinos para producción de energía eólica. Cabe resaltar, no obstante, que al tratarse de una zona productora de energía no existe en general problema de abastecimiento energético, existiendo a cambio una fuerte incidencia ambiental por la presencia de embalses, conducciones hidráulicas y tendidos aéreos. El suministro eléctrico en todo el municipio de Sallent está garantizado por la proximidad de instalaciones productoras en el núcleo principal.

3.4. EQUIPAMIENTOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS

En materia de equipamientos y servicios al ciudadano, la cercanía a Sabiánigo juega un papel fundamental no sólo como cabecera de un municipio de gran extensión y un nivel de población relativamente importante, cercano a los 10.000 habitantes, sino también como cabecera de toda la comarca.. Para todo el resto de servicios y lugar de compras, son Biescas y Sabiánigo los núcleos de referencia, así como Tramacastilla, Escarrilla y Sallent para las compras diarias.

3.4.1. SERVICIOS SANITARIOS

Por lo que se refiere a los servicios sanitarios básicos, el Centro de Salud de referencia para los vecinos es el de Escarrilla.

Para atención ambulatoria y consultas especializadas, los vecinos de todo el municipio acuden a los servicios hospitalarios especializados en Sabiánigo o en Jaca. Respecto a la atención hospitalaria y de urgencia, los vecinos de ambos núcleos tienen como centros de referencia el Centro de Sabiánigo, el Hospital de Jaca o el de Huesca, según el tratamiento necesario.

3.4.2. EDUCACIÓN Y CENTROS DE ENSEÑANZA

No hay guardería, ni colegios públicos, ni instituto en Sandiniés. Los escolares de infantil y primaria se agrupan en el Centro Rural Agrupado (CRA) "Alto Gállego" de Biescas. Este centro escolariza a alumnos de las localidades de Formigal, Sallent, Escarrilla, Panticosa, El Pueyo, Tramacastilla, Sandiniés, Piedrafita, Aso y Biescas. El CRA Alto Gállego tiene su sede en la localidad de Biescas y el resto de centros que lo componen están ubicados en Tramacastilla, Panticosa y Sallent de Gállego.

Los estudiantes de secundaria se trasladan al instituto de Sabiánigo, donde también están ubicados los talleres de Formación Profesional.

El Gobierno de Aragón se hace cargo del servicio de transporte, que los recoge por la mañana y los deja por la tarde tanto desde Sallent como en Sandiniés. También corre a su cargo el comedor escolar de los alumnos.

3.4.3. FESTIVIDADES PRINCIPALES

Las fiestas se celebran el 29 de Agosto en honor a San Ginés. No hay Biblioteca ni Casa de Cultura como tal en Sandiniés.

3.4.4. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

Todo el equipamiento turístico del T.M. se sitúa en los núcleos de mayor población que Sandiniés, como Sallent o Escarrilla.

3.4.5. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA DE 3ª EDAD

En este momento no existe ningún centro de día ni residencia para la 3ª Edad en Sandiniés. Dadas las especiales condiciones de tranquilidad y de integración en el medio natural de este municipio, sería posible la instalación de al menos un centro de día, mediante convenio con el IASS, como de una residencia, bien de titularidad privada o pública.

3.4.6. SERVICIOS ASISTENCIALES

La Comarca mantiene un servicio de asistencia social, el Servicio Social de Base de la Comarca de la Alto Gállego, que opera en todos los núcleos de la Comarca, incluido Sandiniés, y que presta, entre otros servicios, un servicios de educación para adultos.

3.4.7. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El equipamiento deportivo en el municipio queda concentrado en Sallent de Gállego, en las instalaciones del actual polideportivo municipal, y en Escarrilla, y los vecinos acuden allí para realizar actividades deportivas.

3.4.8. PARQUE DE BOMBEROS Y RETÉN FORESTAL MÁS PROXIMOS

El servicio de Incendios y el retén forestal antiincendios más cercano es dependiente, en primera instancia, de la dotación del cuerpo de Bomberos de Sabiñánigo.

3.4.9. GASOLINERA

No hay gasolinera en Sandiniés, la más cercana está situada en la carretera principal que une Sabiñánigo y Sallent, la A-136, a la altura del embalse de Búbal.

3.4.10. TRANSPORTE

El municipio carece de servicio de transporte de viajeros por carretera.

3.4.11. CORREOS Y TELÉGRAFOS

No hay oficina de correos en Sandiniés, pero sí hay, además del servicio postal de reparto, buzones.

3.4.12. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESPECIAL Y DE OCIO

La estación de esquí de fondo de La Partacua, abrió sus pistas, por primera vez, en la temporada 1999-00. Está gestionada por la Asociación Turística Valle de Tena.

Las pistas se sitúan en las inmediaciones de Tramacastilla, Escarrilla y Sandiniés, en las cercanías del Ibón de las Paúles, entre las cotas de 1.700 y 1.900 m., permitiendo al visitante deslizarse por una magnífica pradera, cruzando el río, bordeando los embalses y en un paraje de gran belleza. El acceso a la estación se sitúa entre Tramacastilla y Sandiniés, cogiendo la carretera de acceso al Ibón de las Paúles.

En un impresionante valle al pie de los picos Escarra, Tres Hombres y Tarmañones, surcando por el río Escarra, remansado en los embalses de Escarra y Tramacastilla, se ubica la estación, que dispone de una máquina pisapistas y trazahuellas, una caseta con servicios y alquiler de material. En invierno la estación de La Partacua dispone de un total de 11 circuitos marcados con un total de 40 kilómetros. La amplitud del valle permite trazar sin dificultad hasta 45 Kms. de huella, aunque se asegura que habitualmente se trazarán unos unos 20 ó 25 kms.

Además la estación contará con pista de entrenamiento para trineos tirados por perros. PIRENA, la prueba por etapas más importante de trineos tirados por perros nórdicos, ha elegido ya, en varias ocasiones, a La Partacua, como escenario de su etapa reina, propiciando la difusión y el lanzamiento de esta nueva estación y demostrando la calidad de sus pistas.

3.5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

La ocupación por sectores productivos presenta un desplazamiento acusado en años recientes por pérdida de efectivos en el sector agropecuario y en beneficio de las actividades industriales y terciarias. La renta per capita es superior a la del conjunto de los Pirineos, la media provincial de Huesca o la Comunidad Autónoma.

3.5.1. ESTRUCTURA SECTOR PRIMARIO

La comarca del Alto Gállego ha mantenido una tradición productiva históricamente fundamentada en el sector primario y en el modelo de economía familiar centrado en la casa.

Por lo que respecta a Sallent de Gállego, la decreciente tendencia negativa en el número de explotaciones agrarias y de tasa ocupacional en las mismas, muestra que el peso específico de la producción del sector primario en el conjunto productivo municipal ha disminuido profundamente en las últimas décadas, en beneficio del sector servicios.

En Sandiniés, hasta hace varias décadas, las principales actividades eran la agricultura de montaña y a la ganadería trashumante. Esta predominancia ha variado en beneficio de los servicios turísticos, aunque la ganadería todavía posee un peso importante en la economía local.

En el Alto Gállego la ganadería es fundamentalmente extensiva, centrada en el ovino, y en menor medida en el vacuno. En Sandiniés hay varios rebaños de ovejas, pero se trata de pequeñas explotaciones, dedicadas principalmente a la producción artesana de queso de oveja, de renombre en toda la comarca. Asimismo, la ganadería intensiva de porcino no está presente.

La población agrícola esta bastante envejecida y tiende a disminuir, debido a las bajas biológicas y a la movilidad laboral hacia otros sectores económicos.

3.5.2. ESTRUCTURA SECTOR SECUNDARIO: CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA

El sector de la construcción ha aumentado notablemente en los últimos años, en parte debido al progreso que ha experimentado el sector inmobiliario en Sallent, Biescas, Sabiñánigo y en toda la comarca en los últimos años.

En Sandiniés, tanto la construcción de la futura variante como la reforma y construcción de casas y apartamentos para su uso eminentemente turístico en el núcleo y en la zona, ha hecho que las cuadrillas de operarios que trabajan en la zona supongan una importante clientela para los restaurantes y bares del núcleo, especialmente entre semana, aliviando la estacionalidad acusada de fin de semana de este sector.

3.5.3. ESTRUCTURA SECTOR SERVICIOS: HOSTELERIA, TURISMO, COMERCIO

La situación estratégica de Sandiniés, el desarrollo turístico de toda la comarca, con especial hincapié en Sallent, Escarrilla y Tramacastilla, además del turismo rural, potencian de forma muy significativa el sector servicios, siendo con diferencia el sector que más ocupación presenta. Esta preponderancia es aún mayor en Sandiniés que en el resto de núcleos del T.M., ya que Sandiniés carece totalmente de otras actividades productivas complementarias, más allá de la ganadería y la elaboración artesana de quesos.

El turismo supone hoy en día para Sandiniés su motor económico. Con la aparición del turismo rural son numerosas las casas del municipio que se han reformado, y podrán hacerlo en los próximos años, potenciando el desarrollo del núcleo.

El sector de la hostelería y el hospedaje alcanza un porcentaje totalmente preponderante sobre el total de las actividades económicas de Sandiniés. El comercio es inexistente ahora mismo, probablemente el principal hándicap de la localidad. Tampoco hay actividad de profesionales liberales.

Los tres establecimientos de hospedaje disponen de unas 20 plazas hoteleras, a las que hay que añadir las proporcionadas por varias casas rurales y apartamentos de uso turístico. Las cifras de ocupación total durante el periodo estival muestran el alto grado de aceptación y futuro de una oferta recreacional fundamentada en los valores naturales que ofrece el municipio.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

4. JUSTIFICACIÓN Y RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL

4.1. SÍNTESIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA

El Plan General vigente de Sallent de Gállego, estableció para el núcleo de Sandiniés una ordenación urbanística consecuente con la realidad social y económica, al proponer, una delimitación más o menos estricta del ámbito urbano consolidado, señalando una zona de expansión de dicho casco.

El planeador era consciente de la regresión progresiva que se estaba produciendo, manifestada por la pérdida de población y actividad económica casi lineal a lo largo de las últimas cuatro décadas y a su vez, de que este fenómeno, en sí mismo negativo, estaba resultando tremendamente eficaz para preservar las características tipológicas de la estructura urbana y de los edificios del pueblo.

En la actualidad, esta situación comienza a evolucionar, debido a la fuerte demanda de suelo para la construcción de viviendas de segunda residencia en el Valle de Tena, los altos precios de aquél en los núcleos de la cabecera del valle están haciendo atractivas a los promotores otras localizaciones, en pueblos hasta ahora no contemplados como era el caso de Sandiniés.

Esta actividad inmobiliaria comenzó en el entorno del valle hace ya años con la compra de casas desocupadas, cuya rehabilitación ha sido un factor indudablemente positivo, a lo que siguió la promoción de pequeñas unidades de apartamentos o de viviendas unifamiliares por agentes locales o próximos, más o menos adaptadas a las tipologías de la arquitectura tradicional. Generalmente, estas promociones se circunscribían a los pueblos más cercanos a las estaciones de esquí del valle, Formigal y Panticosa, y basta dar un paseo por alguno de ellas para comprobar los efectos que han supuesto para la imagen de los antiguos conjuntos urbanos.

En estos últimos años, el Pirineo aragonés está siendo un objeto codiciado por agentes y empresarios urbanísticos de escala nacional y se ha ampliado su campo de actividad a pueblos sin una vinculación necesaria con las estaciones de esquí.

Estas demandas de suelo para la promoción inmobiliaria han generado unas plusvalías muy jugosas para los propietarios de los terrenos afectados y, a veces, muy pocos beneficios para el conjunto de sus habitantes como colectividad, aunque también han determinado la aparición de una economía inédita basada en la prestación de servicios que va a ser muy importante para el futuro de estos pueblos.

La Modificación del Plan General de Sallent en el núcleo de Sandiniés, deberá afrontar pues esta disyuntiva, entre crecer aprovechando la demanda residencial pujante o fijar unos límites que aseguren la pervivencia de determinados valores urbanos o paisajísticos.

Descendiendo de escala, se observa también la dificultad con la que se incorporan las nuevas construcciones a los patrones de la arquitectura tradicional y que desde las normas de construcción de los diferentes planes se han tratado de proteger. Parece que la exigencia de determinados materiales en fachadas o carpinterías y unas alturas limitadas garantizan una adecuada inserción de los nuevos edificios, pero, si se observan estos edificios con detalle, contienen aspectos o soluciones muy contradictorias con la arquitectura vernácula.

Fundamentalmente se trata de un problema de tipología de vivienda: Se están promoviendo tipos residenciales bien distintos de la casa tradicional que contemplaba una

vivienda familiar y determinadas construcciones agropecuarias auxiliares como pajares o cuadras, generalmente entorno a unas eras o espacios libres entre ellos.

Frente a este modelo tenemos la vivienda colectiva, que en el caso de Sandiniés es todavía escasa o inexistente. Esta tipología genera invariablemente la repetición de una vivienda encima de otra con lo que se suceden columnas de huecos similares e, incluso, el aprovechamiento del bajo cubierta para una vivienda más, con los mismos huecos que las inferiores pero abiertos, esta vez, en forma de lucanas o de ventanas en el plano de la cubierta. O la aparición de la vivienda unifamiliar adosada o aislada que reproduce un mismo modelo o establece una secuencia de fachadas idénticas en una banda longitudinal.

Frente a ello, la Modificación del Plan General deberá establecer unas determinadas cautelas para evitar el efecto de escenografía que la arquitectura actual de estilo "pirenaico" suele propiciar. Entre ellas, proponer unas tipologías adecuadas, limitar los volúmenes de las nuevas edificaciones, evitar las promociones de un número de viviendas simultáneas o impedir la seriación o repetición de un mismo modelo.

Pero también la Modificación del Plan General debe establecer los medios para satisfacer un nivel de servicios y equipamientos que, contribuyan a una mejor calidad de vida y reduzcan a los habitantes la dependencia de servicios de otras poblaciones.

La obtención de suelos para equipamientos y espacios libres debe provenir de la contribución legal de los propietarios de terrenos que resulten incluidos en las zonas de desarrollo urbanístico del municipio, de manera que las plusvalías de la acción urbanística se repartan en beneficio de la comunidad, tal y como establece la regulación urbanística de carácter estatal y autonómico. Para ello, la Modificación del Plan prevé una serie de necesidades de dotaciones y servicios y asigna su consecución a determinadas áreas de ejecución de nuevo desarrollo.

4.2. CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

Uno de los objetivos genéricos que vienen impulsando toda regulación que en materia de ordenación del territorio se ha producido en el marco del Pirineo es el de garantizar un equilibrio entre la utilización del territorio y de los recursos necesarios para un desarrollo económico y la conservación y mejora del medio natural.

Esta idea de sostenibilidad es aún más acuciante en nuestro ámbito ya que por el fuerte proceso de terciarización acaecido en el Pirineo, gran parte de las expectativas de desarrollo han pasado de depender de las actividades económicas del sector primario (agricultura y ganadería) a las relacionadas con el ocio y el turismo, produciéndose conflictos entre la disponibilidad de suelos para satisfacer estas demandas y la preservación de sus valores medioambientales y paisajísticos, que al fin y al cabo, son el origen de estas demandas.

Con ser, sin embargo, aquél un objetivo a tener presente, la realidad en el área de Sandiniés es bien distinta ya que hasta hace bien poco no se ha dado un proceso de sustitución de la actividad económica tradicional por la derivada del sector terciario, sino que simplemente se ha reducido la actividad económica a unos niveles mínimos.

La falta de expectativas, así como la carencia de servicios, ha producido un despoblamiento del núcleo, incrementado por la aparición de la industria en Sabiñánigo, que actuó como polo de atracción de buena parte de la población de estas zonas.

Por todo ello, desde la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana se entiende como objetivo prioritario intentar detener el proceso regresivo del núcleo, para lo cual deberán darse las condiciones necesarias para evitar la pérdida de población fija residente e incrementar en lo posible la población ocasional.

Con este criterio se han recogido las siguientes actuaciones encaminadas a la incorporación de nuevos suelos residenciales, de manera que el crecimiento que se experimente en estas áreas, se lleve a cabo de forma ordenada y repercuta en una mejora de la calidad de vida de los habitantes de Sandiniés.

Se establece un único sector de suelo urbanizable delimitado de uso residencial:

- Sector A: Superficie aproximada de 33.065 m². Se encuentra dividido por la variante de la carretera en dos zonas.

Se pretende que el tejido urbano de estas nuevas áreas previstas se ajuste a los datos medios de tamaño, ocupación, posiciones de la edificación, etc. del casco urbano consolidado, evitando ordenaciones de geometrías rígidas que no respondan con docilidad a los accidentes físicos de los terrenos.

En cuanto a las nuevas edificaciones, se pretende aproximar en términos de volumen, composición y utilización de materiales, estas nuevas construcciones a las edificaciones tradicionales del núcleo, incidiendo sobre todo en sus aspectos conceptuales y no en la repetición mimética de determinados detalles. Para ello se establecerán unas condiciones de adecuación formal de los edificios que regularán tales cuestiones.

Respecto al suelo urbano ya consolidado de Sandiniés, se establece mediante las Normas Urbanísticas que se elaboran en la presente Modificación, una zonificación asignando usos pormenorizados a cada zona, que sean compatibles entre sí, con el fin de lograr una mayor calidad de vida.

Por otro lado, se pretende conservar y potenciar la trama histórica, incluyendo un Catálogo de Protección donde se establecen diferentes Grados de Protección, en función de los valores que propicien su preservación.

En cuanto a las dotaciones de Sistemas Generales se prevén las siguientes (en el Anexo 3 de la Modificación del PGOU se presentan fichas individualizadas de cada uno de los Sistemas Generales):

- Sistema General Norte (SG.EL1): Donde se pretende crear una zona de espacio libre de uso público y otra destinada para aparcamiento en la pequeña elevación al norte del núcleo actual. Superficie aproximada: 1.960 m².
- Sistema General Viario Sur (SG.V1): Son los suelos donde se amplía la antigua carretera fruto de la nueva variante. Superficie aproximada: 6.250 m².

4.3. ORDENACIÓN URBANÍSTICA

4.3.1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La propuesta de clasificación de suelo que se plantea en la Modificación altera sensiblemente la clasificación vigente ya que, como se ha argumentado anteriormente, proponen diversas ampliaciones del suelo urbano y una nueva delimitación de suelo urbanizable.

Sin embargo, el suelo no urbanizable que se encuentra dentro del ámbito de Sandiniés se continuará regulando por el vigente Plan General de Sallent de Gállego (se adjunta Anexo 1, con la normativa del suelo no urbanizable del P.G.O.U de Sallent de Gállego).

4.3.2. SUELO URBANO

Sus límites se grafían en los planos y comprende las zonas que cuentan con servicios o están consolidadas por la edificación, al menos, en las dos terceras partes de su superficie edificable, según el art. 13 de la LUA.

Se mantiene prácticamente la misma delimitación de suelo urbano contenido en el PGOU de Sallent vigente que incluye aquellas edificaciones ya consolidadas.

Las alineaciones existentes en el suelo urbano delimitado por el PGOU de Sallent vigente se han mantenido en su práctica totalidad, planteándose algunas modificaciones, sobre todo en las parcelas del norte del núcleo, con el fin de ajustar con mayor precisión las alineaciones a las propiedades particulares existentes.

4.3.3. CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

Dentro del suelo clasificado como suelo urbano se establecen unas categorías en función de la ordenación urbanística proyectada, calificando dicho suelo con el fin de poder aplicar de forma correcta las normas de edificación.

Las zonas que se delimitan son las siguientes:

- Casco Consolidado
- Extensión de Casco
- Equipamiento

4.3.3.1. Casco Consolidado

Comprende el casco histórico, que tradicionalmente ha estado ocupado por los edificios con destino a vivienda.

Por las características del núcleo urbano, esta calificación incluye a la casi totalidad de los mismos.

4.3.3.2. Extensión de Casco

Este suelo abarca las áreas colindantes al Casco Antiguo que, manteniendo la trama del Casco, puedan integrarse en el mismo manteniendo la imagen y personalidad tradicional del núcleo.

4.3.3.3. Equipamientos

En estos suelos se ubican aquellos usos correspondientes a las actividades relacionadas con la cultura, la asistencia social y los de carácter lúdico ya existentes o que hayan de obtenerse por la Administración, bien tengan carácter público o privado.

4.3.4. SUELO URBANIZABLE

Constituyen Suelo Urbanizable, los terrenos que la Modificación del Plan General declara adecuados para ser urbanizados, estos suelos quedarán comprendidos dentro de los límites señalados en la documentación gráfica. La adquisición del derecho a urbanizar requiere la aprobación previa del Plan Parcial del Sector correspondiente.

Las categorías de Suelo Urbanizable tal y como establece la LUA en el Art. 27 son:

- Suelo Urbanizable Delimitado (SUZ D): Tendrá la consideración de suelo urbanizable delimitado, los sectores de urbanización prioritaria previstos por al Modificación del Plan General para garantizar un desarrollo urbano racional.

4.3.4.1. Relación de suelos Urbanizables

Los terrenos que la Modificación del PGOU declara más aptos para ser urbanizados en principio son los que figuran en plano de clasificación y calificación como suelo urbanizable delimitado, concebidos en esta Modificación como cobertura para la expansión prioritaria a medio o largo plazo. En esta clase de suelo se incluyen las superficies necesarias para nuevos asentamientos de población y de actividades productivas, más fácilmente dotables de servicios urbanos. Los suelos urbanizables de la Modificación son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	Viv./Ha.	Número Máximo Viviendas
SECTOR A	33.065 m ²	40	132
TOTAL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	33.065 m²		132

4.3.5. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Respecto al suelo urbanizable delimitado, la Modificación del Plan define los elementos fundamentales de la estructura general de su ordenación urbanística, estableciendo para cada uno de ellos la regulación genérica de usos globales, sus niveles de intensidad admisibles y las previsiones de desarrollo en cuanto a plazos e inversiones públicas y privadas.

La Modificación incluye en esta categoría de suelo las superficies necesarias para:

- Los nuevos asentamientos de población cuya implantación se prevé.
- El establecimiento de sistemas generales.

Para establecer adecuadamente las capacidades y extensión del suelo urbanizable delimitado la Modificación pondera los siguientes factores:

- La situación existente.
- Las características del desarrollo urbano previsible.
- La necesidad de producir un desarrollo urbano coherente en función de la estrategia a largo plazo de la Modificación.
- La adecuada proporción entre los nuevos asentamientos, las infraestructuras y el equipamiento.
- Las previsiones sobre inversión pública y privada.

En el suelo urbanizable delimitado de la Modificación del Plan General contiene las siguientes determinaciones:

- División del territorio en sectores para su desarrollo en Planes Parciales.
- Condiciones, plazos y prioridades para la urbanización de los diferentes sectores.
- Desarrollo de los sistemas de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio, con la precisión suficiente para permitir la redacción de Planes Parciales o

Especiales de Infraestructuras, o, en su caso, Proyectos de Urbanización para la ejecución directa de sistemas generales.

- d) Emplazamiento de los centros de servicio y trazado de las redes fundamentales de comunicaciones, abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, telefonía y demás servicios que prevé la Modificación del Plan, con la expresión de sus características técnicas fundamentales.
- e) Asignación de usos globales a las diferentes zonas, fijando las intensidades correspondientes a dichos usos. Esta asignación se efectúa indicando su carácter excluyente o alternativo, supeditando este último caso los usos que resulten definitivamente elegidos por los correspondientes Planes Parciales a su compatibilidad mutua, asegurando el equilibrio de los usos, intensidades y equipamiento de infraestructuras y servicios.
- f) Fijación del aprovechamiento medio del conjunto del suelo urbanizable delimitado y de cada uno de los sectores.

La asignación de intensidades correspondientes al uso residencial tiene en cuenta las limitaciones de la Ley Urbanística aragonesa y su reglamento de desarrollo.

4.3.6. SECTORIZACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

La división del suelo urbanizable delimitado en sectores se establece de modo que éstos constituyen unidades geográficas y urbanísticas que permiten un desarrollo adecuado en Planes Parciales, con características urbanísticas homogéneas para garantizar el desarrollo urbano racional de la ciudad. Su perímetro está delimitado por situaciones de planeamiento existentes, por sistemas generales de comunicación, por ejes viarios y alineaciones propias de la red primaria de infraestructuras o equipamientos o por elementos naturales.

La definición de los sectores garantiza su inserción en la estructura urbanística general de la Modificación del Plan. En todo caso, cada sector tiene las dimensiones necesarias para permitir la reserva de las dotaciones que este Reglamento establece.

La Modificación especifica la división del Suelo Urbanizable Delimitado en sectores para el desarrollo de Planes Parciales, y para cada sector:

- Delimitación de los terrenos, asignación de usos globales a las diferentes zonas, e intensidades correspondientes a dichos usos.
- Sistemas Generales necesarios para el desarrollo de las previsiones sobre población y actividades propuestas.
- Criterios para garantizar su conexión con la red viaria y de transporte prevista en la Modificación.
- Características de las dotaciones, servicios y equipamientos que deben establecerse en cada actuación.

4.4. SISTEMAS GENERALES

4.4.1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Tal y como se establece en el art.27 b) del Reglamento de Planeamiento de la LUA, una de las determinaciones que el PGOU debe de contener, son los Sistemas Generales de Comunicación, Equipamiento Comunitario y Otros.

Para la consecución de los objetivos propuestos por las Normas, los Sistemas Generales, en tanto que elementos constitutivos de la estructura general y orgánica del territorio, son pieza fundamental en que se basa el ordenamiento espacial. Se rigen por lo establecido en el art 107 de la LUA.

Las principales dotaciones a implantar se reservan de modo directo y pormenorizado en la Modificación del Plan General, calificándose, en función de los distintos usos de suelo propuestos para cada zona: sistema de espacios libres de dominio y uso público, servicios de interés público y social, red de itinerarios peatonales, viario rodado, aparcamientos, etc.

4.4.2. CLASES DE SISTEMAS GENERALES

Se distinguen los siguientes Sistemas Generales:

1. Sistema General Viario
2. Sistema General de Infraestructuras Básicas
3. Sistema General de Espacios Libres
4. Sistema General de Equipamientos Comunitarios y Servicios Públicos

4.4.2.1. Sistema General Viario

Es el que constituye la red viaria básica, tanto de las comunicaciones exteriores al municipio, como de las interiores del mismo, propia tanto para el tráfico rodado (carreteras) como para el de la ganadería (cabañeras o vías pecuarias).

Hay que destacar en este apartado, la nueva variante de la carretera de Tramacastilla a Escarrilla que se está construyendo actualmente.

El régimen del Sistema General Viario será el establecido por la legislación vigente.

4.4.2.2. Sistema General de Infraestructuras Básicas

El Sistema General de las Infraestructuras Básicas está compuesto por los elementos fundamentales de las distintas redes de servicios: saneamiento, abastecimiento de agua, energía eléctrica, evacuación de basuras, red de telefonía y cualquier otra red de dotación urbanística que pueda instalarse en el municipio.

4.4.2.3. Sistema General de Espacios Libres

El Sistema General de Espacios Libres está constituido por las zonas verdes situadas dentro de la estructura urbana y que son de dominio público.

Los usos públicos permitidos en estos espacios serán los relacionados con el ocio, reposo, esparcimiento y relación, apropiados para estos espacios urbanos.

4.4.2.4. Sistema General de Equipamientos Comunitarios y Servicios Públicos

Es el formado por edificaciones e instalaciones destinadas a usos públicos o colectivos.

5. GESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN

5.1. APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Las Normas Urbanísticas de la Modificación diferencian el tratamiento aplicable a las distintas clases y categorías de suelo:

En el **suelo urbano consolidado**, tienen carácter de Ordenanza de la Edificación y Uso del Suelo y contienen la reglamentación detallada de los usos pormenorizados, volumen y condiciones higiénico-sanitarias de los terrenos y construcciones, así como las características estéticas de la ordenación, de la edificación y de su entorno.

En el **suelo urbano no consolidado**, se señalan las unidades de ejecución con señalamiento de su aprovechamiento medio y sistema de actuación previsto. Se establece para cada unidad las condiciones, plazos y prioridades de ejecución, así como las acciones concretas de urbanización precisas para conseguir los niveles de dotación necesarios.

En **suelo urbanizable delimitado**, las Normas Urbanísticas, además de regular, en concordancia con las calificaciones de suelo establecidas en los planos de ordenación, el régimen general de cada uno de los distintos usos de suelo y la edificación, establecerán las características de los sistemas generales incluidos en esta categoría de suelo y las exigencias mínimas, en lo referente a infraestructuras y servicios, a que se ha de ajustar el desarrollo de los Planes Parciales.

El **Suelo No Urbanizable**, se seguirá regulando por las Normas Urbanísticas contenidas en el vigente PGOU de Sallent de Gállego y que se presentan como Anexo 1 en el presente PGOU.

5.2. DESARROLLO DE LA MODIFICACIÓN

Para poder ejecutar actos sujetos a licencia urbanística en el área de suelo urbano consolidado, será suficiente la aprobación de la presente Modificación de planeamiento, donde esta contiene la ordenación detallada del suelo afectado.

En otro supuesto, la Modificación se desarrolla, según la clase de suelo sobre la que se actúe y en atención a la finalidad perseguida en cada caso, a través de Planes Parciales, Estudios de Detalle o Planes Especiales.

En las Unidades de Ejecución de suelo urbano no consolidado, deberá llevarse a cabo, Plan Especial que podrá proponer viarios interiores y urbanización de su ámbito.

El sector delimitado en suelo urbanizable requerirán la previa aprobación del Plan Parcial correspondiente que contendrá una ordenación completa aunque su ejecución podrá ser gradual.

La ejecución de los sistemas generales se llevará a cabo, bien directamente, bien mediante la aprobación de Planes Especiales.

5.3. DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

En el Suelo Urbano de Sandiniés se delimitan una serie de Unidades de Ejecución (U.E.) de carácter residencial, donde es preciso establecer operaciones previas a su consideración como solares edificables (apertura de nuevos viarios). Deberá llevarse para cada una de ellas su correspondiente Plan Especial.

Denominación	Superficie Bruta (m ²)	Edificabilidad Bruta (m ² /m ²)	Sup. Edificable total (m ²)	Densidad (viv/Ha)	Nº viviendas
UE-1	1.133,00	0,90	1.019,70	40	5
UE-2	2.334,00	0,90	2.100,60	40	9
UE-3	1.650,00	0,90	1.485,00	40	7
TOTAL	5.117,00		4.605,30		21

5.4. OBTENCIÓN DE SUELO DESTINADO A SISTEMAS GENERALES

Los terrenos de sistemas generales adscritos a suelos urbanizables se obtendrán mediante los procedimientos previstos en la legislación urbanística vinculados a la delimitación de sectores y establecimiento de áreas de reparto.

SG	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE m ²
SG.EL1	SISTEMA GENERAL NORTE	1.960,00
SG.V 1	SISTEMA GENERAL VIARIO NORTE	6.250,00
TOTAL SG.		8.210,00

5.5. SISTEMAS DE ACTUACIÓN

La Modificación considera el sistema de compensación como el más adecuado para las unidades de ejecución, los sectores urbanizables y suelos a reparcelar.

La preferencia por el sistema de compensación no impedirá que el municipio pueda modificarlo en determinados casos que no se hayan resuelto en un plazo razonable.

5.6. APROVECHAMIENTOS Y REPARTOS

5.6.1. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y CARGAS

Los deberes y cargas inherentes a la ejecución son objeto de distribución justa entre los propietarios afectados, juntamente con los beneficios derivados del planeamiento, en la forma que la legislación urbanística establece.

La zona señalada como Suelo Urbanizable Delimitado contiene únicamente un sector.

5.6.2. CÁLCULO DE APROVECHAMIENTOS

En suelo urbano, el aprovechamiento de cada unidad de ejecución se asigna directamente en las fichas de ordenación correspondientes que figuran en la presente Modificación. El resultado se refiere siempre a la superficie construible sobre rasante, del uso y tipología característicos de determinada zonificación de suelo urbano. Cada unidad de ejecución constituye un área de reparto independiente.

En el suelo urbanizable, la Modificación fija el aprovechamiento objetivo del sector directamente, de modo acorde con las cabidas que admiten sus terrenos. Para el cálculo de los aprovechamientos lucrativos, se establecen coeficientes ponderadores o de homogeneización que toman en consideración los usos y tipologías edificatorias características de cada sector, así como otros elementos relevantes para estimar su valor y costes de desarrollo comparados, de modo que las superficies edificables se transforman en unidades homogéneas de aprovechamiento.

Por otro lado, se calcula el aprovechamiento medio (AM) del suelo urbanizable delimitado del municipio en relación a los siguientes suelos urbanizables delimitados.

5.6.3. REPARTO DE EDIFICABILIDAD POR USOS

El reparto de la edificabilidad para los usos característicos previstos en los sectores de suelo urbanizable delimitado será el siguiente:

- Residencial Vivienda Libre: 75,40%
- Residencial Vivienda Protegida: 10,10%
- Terciario: 4,50%
- Hotelero/Hostelero: 10,00%

5.6.4. CÁLCULO DE COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN

El coeficiente de homogeneización (CH) toma en cuenta el uso y tipología que admite cada sector, tomando en este aspecto como valor de referencia unidad el del metro cuadrado edificable de uso vivienda libre.

Coeficientes de Homogeneización		
a	Residencial Viv. Libre	1,00
b	Residencial Viv. Protegida	0,75
c	Terciarios	0,90
d	Hotelero-Hostelero	0,90

Con estos factores de homogeneización, se obtiene el siguiente cuadro de coeficientes de uso y tipología:

SUZD	Denominación	Programa				CH
		a	b	c	d	
1	SECTOR A	75,40%	10,10%	4,50%	10,00%	0,9603

5.6.5. APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DEL SECTOR A

El aprovechamiento urbanístico correspondiente a los propietarios de los terrenos del Sector A y de los Sistemas Generales se muestra en la página siguiente

SECTORES	SUPERFICIE (m ²)	EDIFICABILIDAD		UNIDADES APROVECHAMIENTO						EXCESO		A.M. DEL SECTOR	DENS. Viv/Ha	N° VIVIENDAS
		Relativa (m ² /m ²)	Total (m ²)	CH	Aprovechamiento Objetivo Homogeneizado (U.A.)	CP	Aprovechamiento Objetivo Ponderado (U.A.)	Sup. del Sector x A.Medio	% derechos propietario Sector	Aprov. para SG	Sup. de SG			
1 SECTOR A	33.065,00	0,361	11.940,86	0,9603	11.466,21	1,4398	16.509,05	13.225,24	80,11%	3.283,81	8.210,00	0,2778	40	132
TOTAL	33.065,00		11.940,86		11.466,21		16.509,05	13.225,24		3.283,81	8.210,00			132

DATOS RELATIVOS A LOS SISTEMAS GENERALES

SISTEMAS GENERALES	SUPERFICIE m ²	APROVECHAMIENTO (s/AM)
SG.EL1 S.G. NORTE	1.960,00	783,95
SG.V1 S.G. VARIANTE	6.250,00	2.499,86
TOTAL SG	8.210,00	3.283,81
TOTAL SG + SUZD	41.275,00	

Superficie Sistema General adscrita

SECTORES	SG. EL 1	SG. V1	SUP. SG ADJUDICADA
1 SECTOR A	1.960,00	6.250,00	8.210,00
Total Sectores	1.960,00	6.250,00	8.210,00

Aprovechamiento Sistema General adscrito

SECTORES	SG. EL 1	SG. V1	SUP. SG ADJUDICADA
1 SECTOR A	783,95	2.499,86	3.513,34
Total Sectores	783,95	2.499,86	3.513,34

5.6.6. APROVECHAMIENTO MEDIO DEL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO DE SALLEN DE GÁLLEGO

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO		SUPERFICIE (m ²)	EDIFICABILIDAD		HOMOGENEIZACIÓN		PONDERACIÓN		A.M. DEL SECTOR	DENS. Viv/Ha	Nº VIVIENDAS
Núcleo	Denominación		Relativa (m ² /m ²)	Total (m ²)	Coef.	Aprovechamiento Objetivo Homogeneizado (UAs)	Coef.	Aprovechamiento Objetivo Ponderado (UAs)			
Escarrilla	U-6 "Los Altos de Escarrilla"	25.088,00	0,250	6.272,00	1,0000	6.272,00	1,6000	10.035,20	0,2500	35,87	90
Tramacastilla de Tena	U-A, U-B, U-C, U-D, U-E, U-F	78.876,00	0,400	31.550,40	1,0000	31.550,40	1,0000	31.550,40	0,4000	35,00	276
Formigal	Estacho de Lanuza	278.751,00	0,400	111.500,40	1,4010	156.212,06	0,7138	111.504,17	0,5604	21,52	600
Sandiniés	Sector A (incluidos SG)	41.275,00	0,289	11.940,86	0,9603	11.466,21	1,4398	16.509,05	0,2778	40,00 (*)	132
TOTAL		423.990,00		161.263,66		205.500,67		169.598,82			1.098

(*) La densidad de viviendas se aplica sobre la superficie neta del Sector sin contar la superficie de Sistemas Generales

Aprovechamiento Medio del SUZD del municipio de Salente de Gállego	0,4000
---	---------------

5.7. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PREVISIONES DE MAYORES ESPACIOS VERDES Y LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO

En cumplimiento del artículo 74 de la LUA-1999, la previsión de los mayores espacios libres públicos referida al incremento de población prevista, destinados a parques y áreas de ocio, expansión y recreo, se establecerán en proporción adecuada a las necesidades sociales actuales y previsibles, y no inferior a cinco metros cuadrados por habitante.

	Nº viv. máx. previstas	Población máx. prevista (3 hab/vivienda)	m ² espacios libres públicos (5 m ² /hab.)
Unidades de Ejecución	21 viv.	63 hab.	315,00 m ²
Suelo Urbanizable Delimitado	132 viv	396 hab.	1.980,00 m ²
TOTAL	153 viv.	459 hab.	2.295,00 m²

Los espacios libres públicos propuestos en la Modificación son los siguientes:

Suelo Urbano Consolidado	m²
ELUP-1	370,00 m ²
ELUP-2	200,00 m ²
ELUP-3	375,00 m ²
TOTAL	945,00 m²

Sistema General	m²
Sistema General Norte (*)	1.450,00 m ²
TOTAL	1.450,00 m²

(*) En la ficha de ordenación del SG EL.1 se establece la obligación de destinar en relación a la superficie total del SG como mínimo 1.450 m² para zonas verdes y espacios libres de uso público

TOTAL PREVISIÓN ELUP	2.395,00 m²
-----------------------------	-------------------------------

5.8. REPARTO DE CARGAS DE LA VARIANTE EN TRAMACASTILLA

En relación a la futura circunvalación de Tramacastilla y debido a la alegación presentada por parte de los Alcaldes Pedáneos de Escarrilla y Tramacastilla se establece que los gastos derivados de dicha infraestructura será costeadada del siguiente modo:

- 60% Núcleo de Tramacastilla.
- 40% Núcleo de Sandiniés.

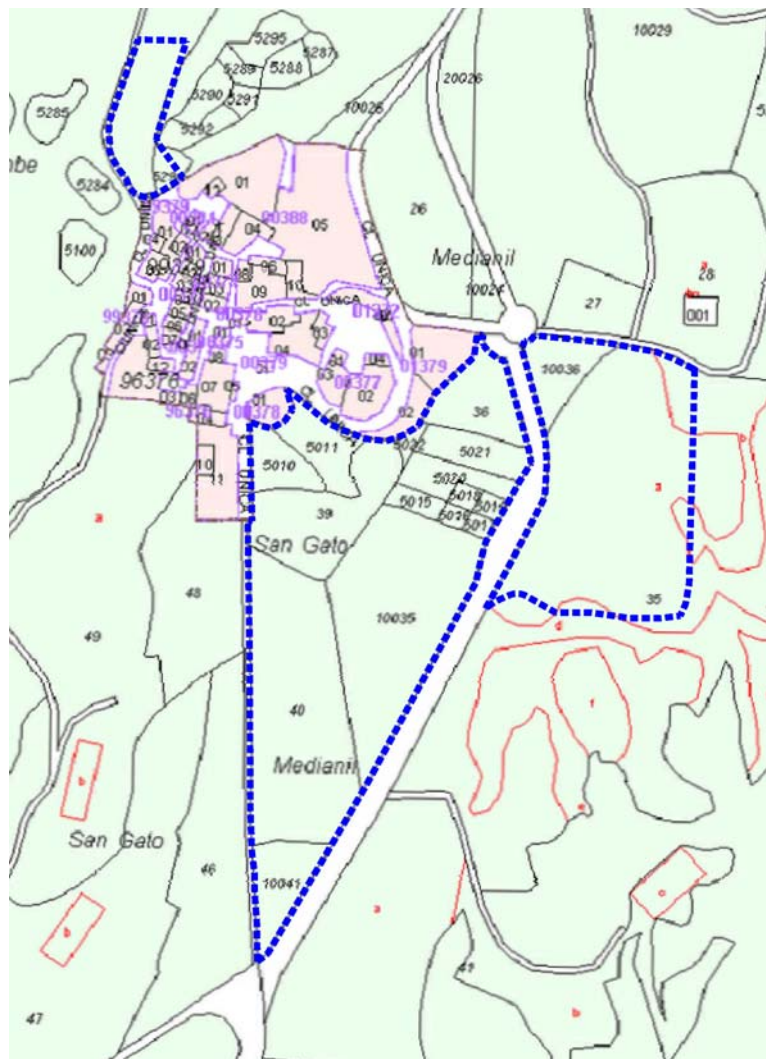
El porcentaje económico correspondiente a Sandiniés será asumido con cargo a los aprovechamientos urbanísticos derivados del Sector A de suelo urbanizable delimitado contenido en la presente Modificación.

5.9. IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS O TITULARES DE OTROS DERECHOS REALES AFECTADOS SOBRE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

5.9.1. RELACIÓN DE FINCAS

En cumplimiento del artículo 79.4 de la LUA-2009, se hace constar en la Modificación la identidad de los propietarios o titulares de derechos reales sobre las fincas afectadas según conste en el registro de la propiedad o, en su caso, en el catastro.

- Polígono 601, Parcela 22
- Polígono 601, Parcela 35
- Polígono 601, Parcela 36
- Polígono 601, Parcela 39
- Polígono 601, Parcela 40
- Polígono 601, Parcela 5294
- Polígono 601, Parcela 5010
- Polígono 601, Parcela 5011
- Polígono 601, Parcela 5015
- Polígono 601, Parcela 5016
- Polígono 601, Parcela 5017
- Polígono 601, Parcela 5018
- Polígono 601, Parcela 5019
- Polígono 601, Parcela 5020
- Polígono 601, Parcela 5021
- Polígono 601, Parcela 5022
- Polígono 601, Parcela 10035
- Polígono 601, Parcela 10036
- Polígono 601, Parcela 10041



Plano de las Fincas afectadas por la Modificación

5.9.2. CERTIFICACIONES CATASTRALES

6. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

6.1. CATÁLOGO DEL PATRIMONIO

Con el fin de conseguir una protección del Patrimonio Cultural existente, la Modificación del Plan General establece una catalogación del mismo atendiendo a su interés cultural, arquitectónico o etnográfico y fija una protección adecuada a cada una de los grupos resultantes de dicha catalogación, limitando las actuaciones posibles y determinando las condiciones en que éstas deberán tramitarse.

En este apartado es de aplicación la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los grupos correspondientes a los niveles de protección del catálogo de estas Normas son:

- **Grupo Primero: Nivel Integral.** Se incluyen en este grado los edificios de elevado valor histórico, arquitectónico o urbanístico. Son edificios que en general han contribuido a la organización de la trama urbana.

Puesto que son elementos testimonio de la ciudad, cualquier intervención deberá respetar las anteriores, evitando los mimetismos que creen confusión con otras actuaciones precedentes.

Durante el periodo de vigencia de la Modificación se considerará, sin necesidad de modificación expresa de sus determinaciones, que se incorporan a este grado de protección todos aquellos inmuebles sobre los que recaiga declaración o incoación de Bien de Interés Cultural o Bien Catalogado en aplicación de la legislación de Patrimonio Cultural vigente.

- **Grupo Segundo: Nivel Estructural.** Pertenecen a este grupo los edificios que sin tener valor monumental tienen un elevado valor tipológico, constructivo o formal como elementos representativos de la escena urbana. Responden en gran parte a edificios relevantes domésticos de titularidad privada.
- **Grupo Tercero: Nivel Ambiental.** Son aquellos elementos arquitectónicos y etnográficos integrados en edificaciones o aislados que poseen en sí mismos un valor que les hace merecedores de ser conservados.
- **Grupo Cuarto: Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica:** Son las áreas donde existen restos arqueológicos o paleontológicos.

Para el conjunto de los bienes catalogados las Normas Urbanísticas establecen las condiciones de protección aplicables delimitando los tipos de obras posibles así como las condiciones de tramitación de dichas actuaciones.

6.2. LISTADO DEL PATRIMONIO CATALOGADO**GRUPO PRIMERO: NIVEL INTEGRAL**

Nº de Ficha	Tipo de construcción	Ubicación	Referencia Catastral
1	Iglesia	C/Única nº 5	00376-01
2	Pasadizo	C/Única nº 15	00388-09
3	Pasadizo	C/Única nº 45	00372-02

GRUPO SEGUNDO: NIVEL ESTRUCTURAL

Nº de Ficha	Tipo de construcción	Ubicación	Referencia Catastral
4	Vivienda	C/Única nº 45	00372-02
5	Vivienda	C/Única nº 46	00375-01
6	Vivienda	C/Única nº 4	00376-01
7	Vivienda	C/Única nº 15	00388-09
8	Vivienda	C/Única nº 47 bis	96376-04

GRUPO TERCERO: NIVEL AMBIENTAL

Nº de Ficha	Tipo de construcción	Ubicación	Referencia Catastral
9	Vivienda	C/Única nº 18	00388-05
10	Vivienda	C/Única nº 16	00388-08
11	Vivienda	C/Única nº 35	96376-02
12	Vivienda	C/Única nº 49	96376-04

GRUPO CUARTO: ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLÓGICA

1. Yacimiento Paleontológico "Sandiniés 001"

7. SUPERFICIES DELIMITADAS

SUELO URBANO	19.260 m²
Suelo urbano Consolidado	14.143 m²
Casco Consolidado	5.725 m ²
Extensión de Casco	870 m ²
Equipamientos	370 m ²
Espacio libre de uso público	945 m ²
Viales	6.233 m ²
Suelo urbano No Consolidado	5.117 m²
Casco Consolidado	5.117 m ²

SUELO URBANIZABLE	33.065 m²
Suelo urbanizable Delimitado	33.065 m²
Sector A	33.065 m ²

SUELO NO URBANIZABLE	3.458.950 m²
Suelo No urbanizable Especial	2.895.125 m²
M.U.P. HU-0247 "San Gato"	203.560 m ²
M.U.P. HU-0249 "Termañones"	1.868.875 m ²
L.I.C. "Foz de Escarrilla y Mucuraza" (una parte es tb. M.U.P. HU-0249)	788.950 m ²
Yacimiento Arqueológico	33.740 m ²
Suelo No urbanizable Genérico	563.825 m²

SISTEMAS GENERALES (Adscritos a SUZD)	8.210 m²
Sistema General Norte	1.960 m ²
Sistema General Variante	6.250 m ²

LÍMITE DEL ÁMBITO	3.519.485 m²
--------------------------	--------------------------------

8. RELACIÓN DE PLANOS DE LA MODIFICACIÓN

8.1. PLANOS DE INFORMACIÓN

NÚMERO	DENOMINACIÓN	ESCALA
I.1	SITUACIÓN	1:200.000
I.2	ENCUADRE TERRITORIAL	1:25.000
I.3	INFRAESTRUCTURAS	1:500

8.2. PLANOS DE ORDENACIÓN

NÚMERO	DENOMINACIÓN	ESCALA
O.1	ESTRUCTURA TERRITORIAL	1:4.000
O.2	CALIFICACIÓN DEL SUELO	1:1.000
O.3	ALINEACIONES Y CATÁLOGO	1:500
O.4	CLASIFICACIÓN DEL SUELO. RED VIARIA	1:2.000

En Sandiniés (Sallent de Gállego), Abril de 2015

Los Arquitectos

Daniel Olano Pérez Alberto Mendo Martínez

Olano y Mendo Arquitectos, S.L.